

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

BOP-A-2025-3836

Expediente nº: 914/2025

**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía nº 522/2025, de 30 de octubre, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2025.

**NUEVO INGRESO. PERSONAL FUNCIONARIO**

| GRUPO | SUBGRUPO | CLASIFICACIÓN                     | DENOMINACIÓN:       |
|-------|----------|-----------------------------------|---------------------|
| A     | A2       | Escala de Administración General  | 1 Técnico Personal. |
| C     | C1       | Escala de Administración Especial | 2 Policía Local.    |

Lo que se hace público para su general conocimiento, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Villanueva de Córdoba, a 30 de octubre de 2025.– El Alcalde, Isaac Reyes Vioque.

